REQUERIMIENTO TÉCNICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
RESPONSABLE	MARÍA JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ.
FECHA DE ELABORACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

En primer lugar, es de recordar que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 2, como fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*".

De otra parte, conforme a lo descrito en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas, será del jefe o representante de la entidad según el caso, en el mismo sentido, el artículo 315 Constitucional, fija que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Así mismo, según el artículo 209 superior, se tiene que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en lo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En lo que respecta al caso concreto, es preciso indicar que, conforme a lo previsto en el manual de funciones y competencias laborales, corresponde a la Secretaría de Gobierno prestar asistencia al Despacho del Alcalde en la acción administrativa, en la adopción de políticas y en el control sobre los procesos a cargo de las Unidades, así como brindar apoyo en las tareas de fortalecimiento y de comunicación institucional. En desarrollo de esta función, la Secretaría de Gobierno tiene la responsabilidad de coordinar, promover y apoyar acciones institucionales que fortalezcan la presencia del Estado en el territorio, garantizando que los servicios, programas y actividades de la Administración Municipal lleguen de manera efectiva a las diversas veredas y sectores rurales del Municipio.

Desde el punto de vista normativo, resulta importante traer en cita el artículo 3 de la ley 136 de 1994, el cual señala que corresponde a los municipios garantizar la prestación eficiente de los servicios y el cumplimiento de sus funciones en todo su territorio, promoviendo el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, la Administración Municipal tiene el deber de asegurar que la oferta institucional y los programas del Estado lleguen de manera efectiva a las diferentes veredas y sectores rurales, favoreciendo la equidad territorial y el acceso igualitario a los servicios públicos y sociales.

En ese mismo sentido, la Ley 152 de 1994, establece que toda actuación administrativa debe enmarcarse dentro de los objetivos, metas y estrategias definidas en los planes de desarrollo territorial, garantizando la coherencia entre la planeación y la gestión pública. En concordancia con dicha disposición, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "*UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS*" incorpora dentro de sus ejes estratégicos el componente denominado "Servicio de integración de la oferta pública", orientado a la creación y fortalecimiento de espacios que articulen la oferta institucional, promoviendo que los ciudadanos conozcan sus derechos, deberes y los mecanismos de acceso a los programas, proyectos y servicios que ofrece la Administración Municipal.

En ese sentido, en desarrollo de las competencias asignadas y en cumplimiento de los principios de planeación

y eficiencia que rigen la función pública, la Administración Municipal de Mogotes, Santander, ha programado la realización de diversas actividades institucionales en las veredas de Guare y el Hoyo de los Pájaros, orientadas a fortalecer y promover la articulación entre las diferentes dependencias y acercar la oferta institucional a la población de las veredas y sectores rurales del municipio. Estas jornadas contarán con la participación coordinada de las dependencias municipales, entre ellas la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, el Despacho del Alcalde, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía, las cuales ofrecerán de manera conjunta sus servicios, programas y asesorías a la comunidad, facilitando la atención integral de sus necesidades y el acceso a la información institucional.

Estas acciones requieren de un apoyo logístico integral que permita garantizar su adecuada ejecución, de esta manera, se busca asegurar que la gestión pública llegue de manera equitativa a todo el territorio, fortaleciendo la confianza ciudadana, promoviendo el acceso efectivo a los programas y servicios de la Alcaldía y fomentando el desarrollo social y comunitario en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Bajo estas consideraciones, y en cumplimiento del marco normativo aplicable, el Municipio de Mogotes, Santander, en ejercicio de sus competencias administrativas y dentro del principio de planeación que rige la contratación pública, requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto sea: "**APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, CON EL FIN DE PROMOVER LA ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL**", cumpliendo así con las disposiciones legales, fomentando condiciones mínimas de dignidad laboral y asegurando la continuidad de un servicio público eficiente y comprometido con su comunidad.

En virtud de la necesidad y de los preceptos legales en contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**APOYO LOGÍSTICO**	**OBRA PÚBLICA**
		X	

OBJETO

APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, CON EL FIN DE PROMOVER LA ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

ALCANCE DEL OBJETO: En virtud de la necesidad y del contrato que se suscriba, corresponderá al contratista realizar las actividades que a continuación se especifican:

1. **SERVICIOS DE CARPA Y SONIDO:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	UND	CANT
1	**SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA**	Alquiler e instalación de carpa evento tipo pirámide, árabe o pagodas de 4x4 mts x 2 mts de altura en sus laterales. Estructura en hierro y lona blanca impermeable y sin logos publicitarios. Incluye transporte y personal para montaje y desmontaje. La carpa deberá entregarse debidamente instalada en las veredas Guare y El Hoyo de los Pájaros, en los lugares que previamente indique el supervisor. Se aclara que la instalación se realizará en cada vereda en días diferentes. Las fechas serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario.	**DÍA**	**2**
2	**SERVICIO DE ALQUILER E**	Sonido compuesto por una consola de mínimo 6 canales, 2 cabinas activas de 400 vatios, 2	**DÍA**	**2**

	INSTALACIÓN DE SONIDO	micrófonos inalámbricos de mano línea profesional y cableado necesario. Incluye transporte, estructuras, sistema eléctrico, cableado, montaje, desmontaje, personal necesario para poner en funcionamiento el sistema. El sistema de sonido deberá entregarse instalado en las veredas Guare y el Hoyo de los Pájaros, en el lugar que previamente indique el supervisor. Téngase en cuenta que el servicio de sonido deberá prestarse en dos (02) fechas diferentes, que serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario y que las actividades se desarrollarán en el área rural de la entidad territorial.		

2. **SERVICIO DE TRANSPORTE:**

RUTA	Nº VEHICULOS DIA 1	PASAJEROS DIA 1	Nº VEHICULOS DIA 2	PASAJEROS DIA 2
MOGOTES - EL HOYO IDA Y REGRESO	2	25	2	25
MOGOTES - GUAURE IDA Y REGRESO	2	25	2	25

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de: **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993, aclarando para todos los efectos que los servicios a contratar deben prestarse los días 15 y 16 de octubre de 2026.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto estimado asciende a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000) M/CTE.** incluido IVA e impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

1. **SERVICIOS DE CARPA Y SONIDO:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA**	Alquiler e instalación de carpa evento tipo pirámide, árabe o pagodas de 4x4 mts x 2 mts de altura en sus laterales. Estructura en hierro y lona blanca impermeable y sin logos publicitarios. Incluye transporte y personal para montaje y desmontaje. La carpa deberá entregarse debidamente instalada en las veredas Guare y El	**DÍA**	**2**	$300.000	$600.000

		Hoyo de los Pájaros, en los lugares que previamente indique el supervisor. Se aclara que la instalación se realizará en cada vereda en días diferentes. Las fechas serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario.				
2	**SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO**	Sonido compuesto por una consola de mínimo 6 canales, 2 cabinas activas de 400 vatios, 2 micrófonos inalámbricos de mano línea profesional y cableado necesario. Incluye transporte, estructuras, sistema eléctrico, cableado, montaje, desmontaje, personal necesario para poner en funcionamiento el sistema. El sistema de sonido deberá entregarse instalado en las veredas Guare y el Hoyo de los Pájaros, en el lugar que previamente indique el supervisor. Téngase en cuenta que el servicio de sonido deberá prestarse en dos (02) fechas diferentes, que serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario y que las actividades se desarrollarán en el área rural de la entidad territorial.	**DÍA**	**2**	$1.700.000	$3.400.000
		VALOR TOTAL				$4.000.000

2. SERVICIO DE TRANSPORTE:

RUTA	Nº VEHICULOS DIA 1	PASAJEROS DIA 1	Nº VEHICULOS DIA 2	PASAJEROS DIA 2	VALOR UNITARIO X RUTA	SUBTOTAL
MOGOTES - EL HOYO IDA Y REGRESO	2	25	2	25	$950.000	$1.900.000
MOGOTES - GUAURE IDA Y REGRESO	2	25	2	25	$950.000	$1.900.000
VALOR TOTAL						$3.800.000

TOTAL

SERVICIOS DE CARPA Y SONIDO:	$4.000.000
SERVICIO DE TRANSPORTE:	$3.800.000
Total	$7.800.000

NOTA 1: El valor de la oferta económica debe incluir todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

FORMA DE PAGO

El Municipio de Mogotes, Santander, efectuara **UN UNICO PAGO**, una vez efectuada las actividades descritas en el alcance del objeto el alcance del objeto contractual, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas, pago de parafiscales y anexando los documentos soporte de Ley y lo establecido por la entidad.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato se soporta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26 - 00514 de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2026, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Mogotes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR PRESUPUESTAL
SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.2.02.02.008.459902900	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PUBLICA	$3.200.000
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.3.2.02.02.009.450203303	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PUBLICA	$4.600.000
TOTAL			$7.800.000

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el proyecto **"APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, CON EL FIN DE PROMOVER LA ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL.",** se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado "Unidos construimos el Mogotes que queremos" para la vigencia 2024-2027, así:

PROYECTO	**APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, CON EL FIN DE PROMOVER LA ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL.**
CÓDIGO BPIN	202500000049685. 202500000049471.
SECTOR	45 GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4599 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

	4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
META DE PRODUCTO	4599029 SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA 4502033 SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA
INDICADOR PRODUCTO	459902900 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DE OFERTA PÚBLICA GENERADOS 450203303 ESTRATEGIA EN SITIO IMPLEMENTADA

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA JOSE GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Nayerly Juliana Oviedo Mendoza.
CPS 122 de 2026 Apoyo Gestión Contractual.